

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CERTIFICA

Que, **FUNDACION SABANAS** identificado con NIT No. **823.000.915-1** y **EMIRO ENRIQUE MONTERROZA ORTEGA** en calidad de representante legal de la firma, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.515.459 de Sincelejo, ha cumplido con los productos requeridos para el desembolso 004 pago final, logrando así un cumplimiento del 100% de avance del convenio con lo que se requiere el pago por valor de \$55.407.398 respaldado con la emisión de la factura electrónica FU46.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONVENIO No.	001 – 2024				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SIIF NACION	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO	X OCAD	SGR
CDP No	346	Fecha; 05/03/2024			
RP No	406	Fecha; 11/03/2024			
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros, entre La Fundación Sabanas y Corpoamazonia; para ejecutar de manera conjunta la fase de socialización y caracterización de potenciales beneficiarios de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la corporación en el marco de la implementación del plan integral de contención de la deforestación, conforme a las actividades establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1198 del 2023 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMIRO ENRIQUE MONTERROZA ORTEGA - FUNDACION SABANAS				
FECHA DE INICIO	13/03/2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	28/04/2024				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL CONVENIO TOTAL: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 747.999.900) M/CTE VALOR DE CORPOAMAZONIA: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$554.073.980) M/CTE VALOR DE LA ESAL: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 193.925.900) M/CTE				
FORMA DE PAGO	Primer Desembolso – 40%: Este desembolso inicial se efectuará tras la firma del convenio y estará sujeto a: • La suscripción del acta de la primera reunión del Comité Técnico				

Proyectó	Emiro Enrique Monterroza	Cargo	Contratista	Firma
Revisó	Julián Quiroga Buchelly	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental	Firma

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

	<p>Operativo del Convenio, en la cual se determinará la asignación específica de estos fondos iniciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrega y aprobación de un plan de trabajo detallado, que incluya objetivos claros, actividades a realizar, y un cronograma de ejecución con fechas específicas para el cumplimiento de cada etapa del proyecto. <p>Segundo Desembolso – 40%: Este desembolso se realizará una vez se haya recibido y aprobado el informe de avance que demuestre el cumplimiento satisfactorio del 20% de las actividades estipuladas en el plan de trabajo. Este informe deberá evidenciar los resultados alcanzados y cómo estos contribuyen a los objetivos generales del convenio.</p> <p>Tercer Desembolso – 10%: Este desembolso se realizará una vez se haya recibido y aprobado el informe de avance que demuestre el cumplimiento satisfactorio del 60% de las actividades estipuladas en el plan de trabajo. Este informe deberá evidenciar los resultados alcanzados y cómo estos contribuyen a los objetivos generales del convenio</p> <p>Cuarto Desembolso – 10%: El desembolso final se hará efectivo una vez se haya legalizado el tercer desembolso y se haya presentado el informe final junto con la documentación correspondiente. Este paquete deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación de satisfacción expedida por el supervisor que avale la calidad y cumplimiento de las actividades realizadas. Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, legales, financieros y contables estipulados, asegurando la correcta ejecución del convenio en todas sus fases. Suscripción del acta de liquidación del convenio, que formaliza la conclusión del proyecto y la satisfacción de ambas partes con los resultados y el manejo de los recursos.
--	---

SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Para efectos del presente Convenio se tendrá como domicilio el Municipio de San Miguel Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo.
---	--

DURACION DEL CONTRATO	UN (01) mes y QUINCE (15) días
------------------------------	--------------------------------

II. APROBACIÓN DE POLIZA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de Seguros ante Entidades Estatales N° 21-44-101437469 con los amparos de Cumplimiento del contrato expedida por la Compañía Aseguradora de SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada por el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, mediante certificado de fecha 13/04/2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES – SUSPENSIONES – CESIONES

Adicional en plazo al contrato inicial de fecha 26/04/2024 por cinco (05) meses nueva fecha de terminación 27/09/2024 Aprobación de póliza de fecha 17/05/2024 Entidad Seguros del Estado No. Póliza: 21-44-101437469 Anexo 3 amparo de Cumplimiento: 13/03/2024 al 27/01/2025 – valor: \$149.599.980

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA

- Certificación de cumplimiento

Proyectó	Emiro Enrique Monterroza	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Julián Quiroga Buchelly	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental	Firma	



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-003

Versión: 5.0-2022

- Factura Electrónica No. FU46– Fundación Sabana
- Informe cuarto desembolso: Documentación que demuestra el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, legales, financieros y contables
- Soportes de Pago de Seguridad Social con sus respectivos soportes de revisoría fiscal .
- Acta de liquidación.

V. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	100%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real	80%
Valor de avance presupuestal programado	\$ 747.999.900
Valor de avance presupuestal real	\$ 443.259.184

VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

NINGUNA

VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

IX. CUMPLIMIENTO SECOP II

De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervisión.

Se certifica que el presente informe y sus anexos mínimos requeridos para tramites de pago se encuentran registrado en estado ACEPTADO en plataforma SECOP II, al momento de radicar documentación en Subdirección Administrativa y Financiera.

X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

OMITIDO

XI. CONCLUSIÓN

El Convenio N° 001 del 2024 se encuentra en proceso de liquidación.

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024, para efectos de pago.

JULIAN QUIROGA BUCHELLY
Subdirector de Administración Ambiental

Proyectó	Emiro Enrique Monterroza	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Julián Quiroga Buchelly	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental	Firma	